



PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN NEONATOLOGÍA Y PERINATOLOGÍA

CARMEN PEDRAZ

Patrocinado por AbbVie

La **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA**, convoca el premio "Carmen Pedraz" para el año 2017, dotado con **9.000€** y patrocinado por **AbbVie**.

Los trabajos que opten a dicho premio deberán ajustarse a las siguientes

BASES:

1. El trabajo versará sobre un tema libre de Neonatología o Medicina Perinatal.
2. El Investigador principal debe ser miembro numerario o agregado de la SENeo.
3. El trabajo deberá presentarse en formato de uno o dos artículos preparados para su publicación (máximo unas 3000 palabras cada uno) y deberá contener las figuras y tablas correspondientes. No debe contener ningún dato de identificación de los autores o su centro de trabajo.
4. La fecha límite de recepción de los trabajos será el **15 de septiembre de 2017**.
5. Los trabajos deberán remitirse por correo electrónico al secretario de la SENeo (secretario@se-neonatal.es) de forma completamente anónima, identificado exclusivamente por un lema, para lo cual se mandará desde la dirección de correo PremioCarmenPedraz@gmail.com (contraseña: **Zaragoza2017**) siendo aconsejable una vez enviado eliminar el mensaje. Aparte se remitirá por correo certificado a la SENeo, Apartado de Correos 379, 33080 Oviedo un sobre cuyo interior contendrá otro sobre cerrado identificado con el mismo lema y en su interior el nombre de los autores, dirección y centro de trabajo.
6. El Tribunal quedará constituido por los miembros numerarios que la Junta Directiva designe. Los miembros del Tribunal deberán hacer una declaración



que no tienen ningún conflicto de intereses. Los criterios de evaluación se publicarán en la web de la SENeo.

7. Se hará entrega del diploma acreditativo en el XXVI Congreso Nacional de Neonatología y Medicina Perinatal de la SENeo a celebrar en Zaragoza en del 27 al 29 de septiembre de 2017 en presencia del Presidente de la SENeo y de un representante de **AbbVie**.
8. El fallo del tribunal será inapelable, no comprometiéndose a mantener correspondencia concerniente a los trabajos presentados y estando capacitado para solicitar cuantas consultas crea oportunas. Los trabajos que no reúnan rigurosamente estas bases serán desestimados.
9. A criterio del Jurado, el premio podrá quedar desierto.